A esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de Escuela de la Preparatoria --------------- del Sistema de Educación Media Superior con fecha -- de ------------- de 2024, fue turnado el escrito signado por la/el C. ------------------, (académico(a) o alumno(a) -según sea el caso- adscrita (o) a la Escuela Preparatoria -------------, mediante el cual interpone **RECURSO DE QUEJA en Primera Instancia** relacionado con **los incidentes que se presentaron en el transcurso de la jornada electoral,** de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 19 de agosto de 2024, tanto en las unidades académicas como en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara, se publicó la convocatoria emitida por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior para elegir a consejeras y consejeros que integrarán el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior / H. Consejo de la Escuela Preparatoria ---------- -según sea el caso- de la Universidad de Guadalajara, para el período 2024-2025.
2. El 29 de agosto de 2024, se publicaron los padrones electorales, así como los padrones del personal académico y del alumnado que cumplieron los requisitos de elegibilidad, de conformidad con lo señalado en el punto 5 de la Convocatoria.
3. Del 4 al 6 de septiembre de 2024, quienes integraron las planillas acudieron a la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo de Educación Media Superior/Subcomisión Auxiliar de la Escuela ---------- -según sea el caso**-** y presentaron su formato de registro debidamente llenado y firmado, acompañado de las cartas de aceptación y copia de la identificación de conformidad con la base 3, punto 3.2, fracción II de la Convocatoria.
4. El día 13 de septiembre de 2024, esta Subcomisión Auxiliar de la Escuela Preparatoria —--- publicó la información de las mesas de votación y en su caso de las estaciones de votación registradas, de conformidad con la base 7, punto 7.20 de la convocatoria.
5. En el periodo comprendido entre el 14 y 19 de septiembre de 2024 se llevaron a cabo las actividades de proselitismo por las personas integrantes de las planillas tendientes a la obtención del voto, de conformidad con la base 6 punto 6.1 de la convocatoria.
6. Que el --- de septiembre de 2024, se llevó a cabo en la Escuela Preparatoria ------------- de la Universidad de Guadalajara la jornada electoral correspondiente a la elección de consejeras y consejeros del (personal académico/del alumnado) - según sea el caso- para H. Consejo Universitario de Educación Media Superior / H. Consejo de la Escuela Preparatoria ---------- -según sea el caso-, de conformidad con lo establecido en la base 9, punto 9.1 de la convocatoria.
7. Siendo las --:-- horas del día -- de -------- de 2024, la/el C. ----------------------, (académico (a) o alumno (a)) - según sea el caso- adscrito (a) a la Escuela Preparatoria -------------, presentó ante esta Subcomisión Auxiliar, el RECURSO DE QUEJA en primera instancia, según lo previsto por la base 12 de la convocatoria, en el que señala como acto materia de inconformidad lo siguiente:

*(Transcripción de los hechos o agravios enunciados en el recurso).*

Al escrito (no acompañó pruebas / acompañó como pruebas las que se describen a continuación) **-**según sea el caso-:

Describir cada una de las pruebas que se adjuntan al RECURSO

1. ---------
2. ---------

Por lo anteriormente expuesto, esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela ------- procede a emitir la resolución respectiva, considerando los siguientes:

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

1. Que de conformidad con el artículo 73 último párrafo de la Ley Orgánica y el artículo 40 del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara anualmente se celebran elecciones generales de consejeras y consejeros del personal académico y del alumnado durante el mes de septiembre, en todos los Centros Universitarios y escuelas.
2. Que de conformidad con el artículo 41 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y la base 14 puntos 14.1 y 14.2 de la convocatoria, la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior es la responsable, por sí o a través de las Subcomisiones Auxiliares de Escuelas, de supervisar las diversas etapas que comprende el proceso electoral para la integración del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior / H. Consejo de Escuela (según sea el caso), siendo éstas:

*I.* *La etapa preparatoria del proceso electoral, consistente en la integración del padrón de electores por dependencia, las listas de candidatos a consejeras y consejeros del personal académico y del alumnado, así como el registro de los mismos;*

*II.* *La celebración de la jornada electoral, la calendarización de la votación en las dependencias, la preparación de la documentación electoral, de las urnas, la recepción y escrutinio del voto; y*

*III.* *La calificación del proceso electoral, la elaboración de las actas de escrutinio y la declaratoria de los candidatos que obtuvieron mayoría, en las respectivas dependencias.*

1. Que en cuanto a los recursos en materia electoral, la convocatoria aludida establece en su base 12 punto 12.1 fracción II lo correspondiente al *RECURSO DE QUEJA*, señalando lo siguiente:

(...)

***II. RECURSO DE QUEJA:*** *tratándose de los incidentes que se presenten en el transcurso de la jornada, mismo que podrá interponerse hasta antes del cierre de la jornada electoral correspondiente.”*

*(…)*

1. Que el Recurso de Queja deberá presentarse por escrito, de manera indistinta ante la Subcomisión Auxiliar de Escuela o la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, dentro del plazo establecido en la convocatoria, el cual deberá contener el nombre completo del recurrente, su domicilio, teléfono, correo electrónico para recibir notificaciones, acto o resolución impugnado, organismo o persona que lo dictó o realizó, lugar, fecha y hora del acto o resolución impugnada, pruebas que corroboren sus argumentos, así como la firma del recurrente; el procedimiento se desahogará por escrito y podrá realizarse en un solo acto, a efecto de que en los plazos establecidos se emita y notifique su resolución, esto de conformidad con el artículo 50-A del Estatuto General y con relación a la base 12 punto 12.2, de la convocatoria.
2. Que según lo establecido en el artículo 16 fracción V del Estatuto Orgánico de Educación Media Superior y con relación a la base 12 punto 12.3 de la convocatoria, es facultad de la Subcomisión Auxiliar de Escuela, resolver las inconformidades que se presenten durante la jornada electoral en el proceso electoral para la integración de sus órganos colegiados.
3. Que la Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de Escuela del Sistema de Educación Media Superior, es la autoridad competente para resolver el recurso de queja en primera instancia. El procedimiento se desahogará por escrito y podrá realizarse en un solo acto, a efecto de que a más tardar en dos días hábiles siguientes a que tenga conocimiento del recurso, se emita y notifique su resolución de conformidad con lo establecido en la base 12 puntos 12.3 de la convocatoria.

Por lo anterior, esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior,emite las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela -------------, de conformidad con lo establecido en el punto 12 de la convocatoria para elegir a los consejeros y consejeras que integrarán el H. Consejo de ---------- de la Universidad de Guadalajara, para el periodo 2024-2025, es competente para resolver el RECURSO DE QUEJA en primera instancia presentado por el/la **C. -**---------------------, académico (a) o alumno (a) adscrito (a) a esta Escuela Preparatoria ---------- de la Universidad de Guadalajara.
2. La Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela ------------- podrá investigar de oficio o a petición de parte cualquier violación a la normatividad universitaria en relación con el proceso electoral y a la convocatoria y en su caso turnar a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones competente de existir la presunción de alguna de las causas de responsabilidad que establece la normatividad universitaria.
3. Tomando en consideración los requisitos, plazos, días y horarios hábiles para interponer los recursos en materia electoral, resulta procedente la admisión del recurso interpuesto por la/el (académico(a) o alumno(a)) **-**según sea el caso por haber sido presentado por escrito dentro del plazo, horario y sede prevista, en los términos señalados en la base 12 punto 12.2 de la convocatoria que rige el presente proceso electoral.

|  |
| --- |
| **SI NO SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA** |
| **4.** Esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela -------------,advierte que elRECURSO DE QUEJA suscrito por (la/el académico (a) o alumno (a)) **-**según sea el casoC. --------------------, fue presentado a las--:-- horas del -- de ------------- de 2024, estando fuera del término establecido en la convocatoria. |
| **SI SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA** |
| **4.** Esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela -------------, advierte que el RECURSO DE QUEJA suscrito por la/el (académico (a) o alumno (a)) según sea el caso C. ---------------------,fue presentado a las --:-- horas del -- de ------------- de 2024**,** estando dentro del término señalado en la convocatoria. **5.** Los hechos denunciados por (la/el académico (a) o alumno (a)) **-**según sea el caso referidos en el punto ---- del apartado de los antecedentes de la presente resolución se ubican en los supuestos de: (encuadrándolos en los puntos de la convocatoria y la normatividad universitaria).**6.** Respecto a las pruebas que ofrece, consistentes en ------------------, esta Subcomisión Auxiliar concede o no(según sea el caso)valor probatorio alguno a dicho documento, toda vez que ---------.**7.** En cuanto a la copia simple ----------------, de igual forma (se concede o no) valor probatorio alguno, toda vez que-------------. |

**8.**  Realizar una exposición del conflicto, señalando circunstancias de modo, tiempo y lugar (Analizar si los hechos violentan lo previsto en la convocatoria, debiendo analizar y valorar las pruebas ofrecidas).

**9**. Una vez analizados los elementos que integran el expediente, relativo al asunto que nos ocupa, esta Subcomisión considera que todo lo actuado (ha sido / no ha sido) (según sea el caso)apegado a la normativa universitaria y a lo establecido en la convocatoria respectiva.

1. Esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela ------------ determina que (en todo momento / no) según sea el caso se garantizó la libre participación de aquellos (alumnos (a) o académicos (a)) según sea el caso que tuvieron el interés de contender en el presente proceso electoral.
2. En conclusión, Ejemplo 1: Que esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela -----------considera que en ningún momento se vulneraron los derechos electorales del recurrente (estudiante o académico (a)), según sea el caso pues se actuó en todo momento respetando lo establecido previamente en la convocatoria emitida por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior para el período 2024–2025.

Ejemplo 2: Que esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela ------------, considera que se vulneraron los derechos electorales del recurrente (estudiante o académico (a)), según sea el caso al haberse inobservado lo establecido en la convocatoria emitida por la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior para el período 2024–2025.

Por lo anterior, y con fundamento en las atribuciones que le confiere tanto la convocatoria, como la normatividad universitaria, esta Comisión:

**RESUELVE**

**SI NO SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA**

**PRIMERO.** Se tiene por presentado el **RECURSO DE** **QUEJA** en **Primera Instancia** de la/del C. -------------, (académico (a) o alumno (a)) según sea el caso adscrito (a) a la Escuela Preparatoria ----------de esta Casa de Estudio.

**SEGUNDO.** Esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela ----------- desecha de plano el **RECURSO DE QUEJA** en **Primera Instancia** de la/del C.------------------ (académico(a) o alumno(a)) señalar adscripción, según sea el caso, por haberlo presentado fuera del término establecido en la convocatoria.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la/al C. ----y a ------ (señalar las autoridades o instancias involucradassegún sea el caso).

**SI SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA**

|  |
| --- |
| **OPCIONES** |
| **EN CASO DE SER PROCEDENTE:** |  | **EN CASO DE SER IMPROCEDENTE:** |
| **PRIMERO.** Se tiene por presentado el **RECURSO DE QUEJA** de la/del **C.** -----------, (académico(a) o alumno(a)) adscrita (o) a la Escuela Preparatoria ------- de esta Casa de Estudio, mismo que se admite por encontrarse ajustado a la norma universitaria. |  | **PRIMERO.** Se tiene por presentado el **RECURSO DE QUEJA** de la/del **C.** -------------, (académico (a) o alumno (a)) adscrito (a) a la Escuela Preparatoria ------de esta Casa de Estudio, mismo que se admite por encontrarse ajustado a la norma universitaria. |
| **SEGUNDO.** Esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela ----------- declara **PROCEDENTE** el **RECURSO DE QUEJA** de la/del **C.** ----------------, (académico (a) o alumno (a)) según sea el caso adscrito (a) a la Escuela Preparatoria ------de esta Casa de Estudio, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente. |  | **SEGUNDO.** Esta Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela ----------- declara **IMPROCEDENTE** el **RECURSO DE QUEJA** de la/del **C.** ----------------, (académico (a) o alumno (a)) según sea el caso adscrito (a) la Escuela Preparatoria -------de esta Casa de Estudio, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente. |
| **TERCERO.** (señalar lo conducente/lo que se resuelve en cada caso particular). |  | **TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la/al C. ---- y a ------ (señalar las autoridades o instancias involucradas según sea el caso). |
| **CUARTO.** Notifíquese la presente resolución a la/al **C. ----** ya ------ (señalar las autoridades o instancias involucradas). |  |  |

A t e n t a m e n t e

**“PIENSA Y TRABAJA”**

***“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara***

***y de su organización en Red”***

Guadalajara, Jal., --- de septiembre de 2024

Subcomisión Auxiliar del H. Consejo de la Escuela -----------